

## **Bases y condiciones para Beca al Bootcamp Full-Stack software Development UTEC | SANTANDER 2024**

Con el objetivo de capacitar personas en lo que demanda el mercado laboral, la Universidad Tecnológica del Uruguay, de domicilio Avda Italia 6201, Parque tecnológico del LATU, junto a Banco Santander S.A. (Uruguay), con domicilio en Julio Herrera y Obes 1365 (conjuntamente, los "Organizadores") presentan la beca "Bootcamp Full-Stack software Development".

Se entregarán 8 becas ganadoras para el Programa.

Incluye bootcamp de programación para formar desarrolladores de software full stack en 12 semanas donde se entrenarán habilidades técnicas de programación en tecnologías como Java Script, React, Python y habilidades blandas como trabajo en equipo, creatividad, pensamiento crítico, etc. Se apoya a los estudiantes para facilitar la inserción laboral asesorándolos en la preparación de entrevistas de trabajo, construcción de su perfil de GitHub (mayor repositorio de código del mundo), construcción de su currículum y su perfil laboral.

### **Postulación**

La postulación permanecerá en vigencia hasta el 24 de mayo de 2024.

La participación en la presente postulación a beca implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones detalladas en este documento.

Los participantes deben presentarse de forma individual.

### **Forma de Participar**

Para participar deberán postularse en el portal de becas de Banco Santander accesible a través del siguiente link: <https://www.becas-santander.com/>

La fecha límite de postulación será hasta el 24 de mayo de 2024, inclusive.

### **Requisitos:**

Será obligatorio contar con Bachillerato terminado, ser mayor de edad, ser residente legal en Uruguay, y contar con computadora personal con conexión a internet.

Se valorará, si bien no es excluyente, tener conocimientos en tecnología, así como residir en los departamentos de Flores o Florida. Habrá prioridad para mujeres y para quienes residan en el interior.

La persona debe contar con disponibilidad horaria para las clases sincrónicas que serán de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.

### **Modo de Selección**

La forma de selección de los beneficiarios de las becas se hará por medio de representantes de la UTEC y representantes del Banco Santander.

## **Modalidad**

El Bootcamp tiene una duración de 12 semanas (2 de prework, 10 de ejecución) comenzando el prework en el momento de inscripción y las clases sincrónicas el 24 de junio de 2024 y finalizando el 30 de agosto de 2024 . El horario de las clases sincrónicas será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00. El Bootcamp será 100% Online.

## **Otros**

Al participar de la promoción, los participantes prestan su consentimiento en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.311, autorizando expresamente a que los Organizadores traten sus datos personales o los transfieran a terceros que presten servicios a los Organizadores a los únicos fines de las presentes bases y con el objeto para el cual se registraron tales datos. Al aceptar el premio a través de esta vía, se le permite a la UTEC el uso de las devoluciones y comentarios que haga sobre el curso para que sean publicadas utilizando su nombre e imagen. Además, los ganadores de la beca en cuestión autorizan expresamente a difundir sus nombres e imagen en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar la selección realizada. El premio no es transferible a otra persona, y el ganador no puede solicitar su equivalencia en dinero o de cualquier otro modo. En caso de que alguna beca no se otorgue por falta de demanda o por cualquier otro motivo, la beca se postergará para el siguiente año. Los términos y condiciones de la presente Promoción serán difundidos mediante publicación en la página web de la Universidad. Los Organizadores se reservan el derecho a modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, postergar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes. Se establece expresamente y los participantes así lo aceptan, que la responsabilidad de los Organizadores queda limitada única y exclusivamente por el otorgamiento a los ganadores que cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas en estas bases del beneficio establecido en estas bases. La participación en esta promoción implica conocimiento y aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopten los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Cualquier situación no prevista en estas Bases o cualquier duda, será dirimida exclusivamente por los Organizadores. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad de Montevideo.